

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00215 00

Considerando lo aducido por el perito ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ, designado en autos, mediante correo electrónico del 26 de abril de 2021, en el que se excusa de tomar posesión de su cargo, el Despacho DISPONE:

DESIGNAR, en lugar como perito al señor **JOHAN ALEXANDER RINCÓN GONZALEZ**, de la lista del A.N.A. de conformidad con el numeral 2º del artículo 48 del C.G.P.. Envíese telegrama, según lo dispuesto en el artículo 49 procesal.

Se requiere a la parte actora, como principal interesada en el buen curso del proceso, para que preste auxilio en el enteramiento del auxiliar de la justicia designado y procurar, en la medida de sus posibilidades, que comparezca a la actuación.

Estese la apoderada de la parte accionante a lo aquí resuelto.

Frente a la solicitud de aplazamiento de las fechas fijadas para audiencia e inspección judicial en auto del 23 de octubre de 2020, estima el despacho que la falta de posesión de perito tiene incidencia sólo para fines de la inspección judicial, por ende, es viable agotar la audiencia fijada para el día 4 de mayo de 2021, y tan sólo, fijar nueva fecha para fines inspección judicial, alegaciones y fallo.

¹ Estado electrónico número 56 del 30 de abril de 2021

En consecuencia, para ese fin se fija el 8 de julio de 2021 a las 9: am. Las instrucciones para su realización se dispondrán en la audiencia a celebrar el día 4 de mayo hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb1b9c79850b2ecfceb0efdfe075b1a4255a4a0775a464e4745016b1f6311edd**

Documento generado en 29/04/2021 06:56:24 AM